



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00959556- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la suscripción de un Convenio General de Prácticas Educativas entre la Facultad de Ciencias Químicas y el colegio "Jesús María" enmarcadas según lo dispuesto en la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

CONSIDERANDO

El informe de pertinencia (Art. 7°, inciso a, Ord. HCS N° 06/2012) dispuesto por Secretaria Académica de esta Facultad, que obra a orden # 6 del presente expediente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el convenio General de Prácticas Educativas entre la Facultad de Ciencias Químicas representada en este acto por el Sr. Decano Prof. Dr. Marcelo Mariscal y el colegio "Jesús María" representado por Marisa Elizabeth Torres, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.